



Maipú, viernes 18 de noviembre del 2022

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el reglamento General del Cuerpo de Bombero de Maipú y, conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, que habilita al Comandante a **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, indico lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 164/2022

1. A contar de este momento, indíquese FASE DE ALERTA, para todo el grupo USAR-MAIPÚ (Operadores y Postulantes)
2. Cada uno de los integrantes, debe mantener su AC4, listo y en óptimas condiciones.
3. Se solicita a los miembros USAR, mantenerse alerta para una posible FASE DE ACTIVACIÓN.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE